



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N°

0335

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

10 MAY 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los Informes Socio/económicos, N°144 y N°45, de fecha 02 de mayo de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta, Lorena Parra Henríquez, Trabajadora Social. -

DECRETO:

1.- Autóricese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
144	Catalino Del Carmen Neira Cabrera	9.016.031-1	Sector Maitenco S/N	01.- Canasta de alimentos. 20.- Planchas de zinc acanalado 3.66cm.
145	Alejandra Andrea Monsalve Parra	15.171.312-2	Sector Goropeumo S/N	01. -Canasta de alimentos. 03.- Paquetes de pañales para niño talla XG de 14 unidades cada uno. 03.- Paquetes de pañales para niño talla XXG de 14 unidades cada uno. 08.- Planchas OSB.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARMES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE"



REE/LCR/VLP/MBS/LPH/smz

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

VºBº DIRECTOR CONTROL

DEPARTAMENTO DE CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO

ASESOR JURÍDICO